

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 09 AGO. 2016

1. Presentación del interesado Nº 23604 de fecha 25 de julio del 2016;
2. Informe de Morosidad de fecha 11 de julio del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado de Término de Giro Internet, emitido por SII, de fecha 18 de agosto del 2014, que indica término de giro correspondiente al periodo 01-01-2014 al 18-08-2014;
4. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 2153, de fecha 04 de agosto del 2016, designa Secretario Municipal Subrogante;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2017:

PATENTE : 2-752998
DIRECCIÓN : HÉROES DE LA CONCEPCIÓN Nº 3021
NOMBRE : SOC. COMERCIAL UNICO LATINO AMERICA LTDA.
RUT. : 77.872.960-1
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE CLIMATIZACIÓN
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa
05.08.2016